

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A.T. a E.T. «Castellar», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea Gerona a P.T. 995 (Rei-Corb).

Final de la misma: En la E.T. «Castellar».

Términos municipales a que afecta: Llambillas y Quart.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 2,270.

Conductores: Aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección.

Material: Madera y hormigón con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre castillete metálico, con transformador de 50 KVA. a 25-0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 27 de septiembre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—14.241 C.

25096

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 70-76/86, incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Hijos de José Bassols, S. A.», con domicilio en avenida Gerona, 2, Olot, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a la Empresa «Hijos de José Bassols, S. A.», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Can Güell», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Apoyo sin número de la línea de A. T. a 25 KV. Besalú-Argelaguer.

Final de la misma: En la E. T. «Can Güell».

Término municipal a que afecta: San Ferreol.

Tensión en KV.: 25.

Tipo de línea: Aérea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,224.

Conductores: Aluminio-acero de 43,05 milímetros cuadrados de sección.

Material: Hierro con aisladores de vidrio.

Estación transformadora

Tipo: Interior con transformador de 25 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 27 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—14.040 C.

25097

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Gerona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente 85-76/37 incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.»,

con domicilio en calle San Pablo, 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y en estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto.

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «C. T. N. E.», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución, cuyas principales características son las siguientes:

Línea de A. T.

Origen de la línea: Central térmica de Figueras.

Final de la misma: En la E. M. de la C. T. N. E.

Término municipal que afecta: Figueras.

Tensión en KV. 25.

Tipo de línea: Subterránea, trifásica, de un solo circuito.

Longitud en kilómetros: 0,250.

Conductores: Aluminio tipo subterráneo de 95 milímetros cuadrados de sección.

Estación de medición

Tipo: Interior, con transformadores de tensión e intensidad para equipo de medida en A. T.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía, en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 28 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.543-D.

25098

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Palencia por la que se autoriza el establecimiento de la línea de doble circuito que se cita.

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 8, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea de doble circuito, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Palencia, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación de una línea aérea de doble circuito a 44 KV., de 6,528 metros de longitud, conductores de aluminio-acero de 116,20 milímetros cuadrados, apoyos metálicos, aisladores de cadena de cuatro elementos, capacidad de transporte de 7.500 KVA. para sustituir la línea actual de suministro a «Ibérica de Envases, S. A.», y «Empresa Nacional Santa Bárbara, de Industrias Militares, S. A.», de capacidad insuficiente.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el petionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del mencionado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Palencia, 11 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, 14.488-C.

25099

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, a petición de «Iberduero, Sociedad Anónima», con domicilio en Soria, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el

establecimiento de línea y C. T. para finca en Cidones, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar a «Iberduero, S. A.», la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Ramal de línea a 13,2 KV., que partirá del apoyo número 64 de la actual Toledillo-Herrerós, y finalizará en el C. T. que se proyecta, con una longitud de 980 metros, sobre ocho apoyos. Poste de hormigón armado, con cruceta metálica tipo bóveda. Conductor de aluminio-acero LA-56. Aisladores 1.507 de «Manufacturas Cerámicas, S.A.», en cadena de dos elementos. Centro de transformación tipo intemperie, sobre un poste de hormigón de 25 KVA. de potencia, y relación 13.200 ± 5 por 100/230-380 V.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica en la finca «Mallumbre», en Cidones.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial. 14.489-C.

25100 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.205. Línea a 25 KV. a E. T. «Peaje Montblanch».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 26 metros, para suministro a la E. T. «Peaje Montblanch», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo número 28 de la línea Montblanch-Santa Margarita.

Presupuesto: 315.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Montblanch.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 1 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.164-C.

25101 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.129. Línea a 11 KV. a nueva E. T. 4. «Ferrerías».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio de 15, milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 235 metros, para suministro a la nueva E. T. 4, «Ferrerías», de 250 KVA. de potencia.

Origen: Desde E. T. 5, «Castellón» (existente).

Presupuesto: 818.700 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Tortosa, afectando a la calle Castellón.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 5 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.165-C.

25102 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.236. Línea a 25 KV. a nueva E. T. 79 «Cervantes».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 270 metros, para suministro a la nueva E. T. 79 «Cervantes», de 250 KVA. de potencia, con entrada y salida a la E. T. 236 existente.

Origen: E. T. 680 existente.

Presupuesto: 747.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Reus.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.155-C.

25103 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 3.241. Línea a 25 KV. a E. T. «Mecanismos».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados con una longitud de 9 metros, en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 87 metros en tendido subterráneo, para suministro a la E. T. «Mecanismos», de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo 1 (a desplazar) de L. E. R. Valls a E. T. 112.

Presupuesto: 688.500 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 8 de octubre de 1976.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—14.157-C.

25104 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la